



CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 1 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica para el "Plan de control y seguimiento del Ciclo Integral del Agua en Extremadura". Expte.: DCV052008009. (2008062863)

Advertido error en la Resolución de 1 de septiembre de 2008 de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica para el "Plan de control y seguimiento del ciclo integral del agua en Extremadura". Expediente: DCV052008009, publicada en el DOE n.º 177, de 12 de septiembre de 2008, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 24786, apartado 6.- ADJUDICACIÓN:

Donde dice:

"b) Contratistas: UTE Ingenieros Consultores, S.L.; Conam Ingeniería, S.L.; Hidromante, S.L."

Debe decir:

"b) Contratistas: UTE Aristos Ingenieros Consultores, S.L.; Conam Ingeniería, S.L.; Hidromante, S.L."

• • •

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación del "Plan General Municipal de Arroyo de la Luz". Expte.: AT03008234. (2008062851)

Advertidos errores en el anuncio publicado en el DOE núm. 178, de 15 de septiembre de 2008 con la referencia Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, la contratación de "Redacción del Plan General Municipal de Arroyo de la Luz. Expediente: AT03008234", se procede a subsanar las deficiencias detectadas:

En el apartado 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Donde dice:

"Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 45 puntos.
- Metodología: Hasta 20 puntos.
- Plazo de ejecución: Hasta 20 puntos.
- Descomposición: Hasta 15 puntos".



Debe decir:

"Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 35 puntos.
- Propuesta sintética de ordenación: Hasta 12 puntos.
- Análisis de la situación y problemática urbanística del Municipal: Hasta 6 puntos.
- Personal Técnico: Hasta 5 puntos.
- Programación del Trabajo: Hasta 2 puntos."

En el apartado 5.- GARANTÍAS:

Donde dice:

"Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)".

Debe decir:

"Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)".

En el apartado 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 2 de octubre de 2008".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 7 de octubre de 2008".

En el apartado 9.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

Donde dice:

"Documentación General, d) Fecha 8 de octubre de 2008".

Debe decir:

"Documentación General, d) fecha 14 de octubre de 2008".

Donde dice:

"Oferta económica: d) Fecha: 15 de octubre de 2008".

Debe decir:

"Oferta económica: d) fecha: 20 de octubre de 2008".

Donde dice:

"Propuesta de adjudicación, d) Fecha: 15 de octubre de 2008".

Debe decir:

"Propuesta de adjudicación, d) 29 de octubre de 2008".

Mérida, a 15 de septiembre de 2008. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.